

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción III; 20, 21, 22, 23, 24, y lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación del responsable: La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y de conformidad a lo dispuesto por su Ley Orgánica, tiene como fines, educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio, y a través de la **Coordinación de Recursos Humanos del Campus Celaya-Salvatierra**, es responsable del tratamiento de los datos personales que en este documento se indican, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere.

Domicilio del responsable: v. Ing. Javier Barros Sierra #201 esq. Av. Baja California; Ejido Santa María del Refugio; Celaya, Gto.; C.P. 38141.

Finalidad del tratamiento:

1. Integrar, actualizar y resguardar los expedientes administrativos competencia de la Coordinación de Recursos Humanos;
2. Recibir, verificar y gestionar la documentación requerida para la contratación, ingreso, permanencia, promoción, movimientos y separación del personal universitario;
3. Elaborar y/o revisar propuestas de movimiento de personal y contratos de prestación de servicios profesionales;
4. Dar de alta, actualizar y administrar la información del personal en el Sistema de Recursos Humanos;
5. Capturar y actualizar cuentas bancarias;
6. Gestionar el alta de prestaciones contractuales;
7. Gestionar las incidencias administrativas del personal y los descuentos que de ellas se deriven, incluyendo faltas, retardos, pagos en exceso y otros conceptos procedentes;
8. Elaborar y procesar el tiempo extraordinario, guardias y demás incidencias del personal.
9. Gestionar incapacidades, permisos, licencias y demás trámites administrativos relacionados con el personal;
10. Atender las solicitudes de actualización de datos personales en los sistemas institucionales;
11. Captura de solicitudes de credencial/toma de fotografía;
12. Brindar atención, orientación y seguimiento a las personas trabajadoras respecto de los trámites competencia de la Coordinación de Recursos Humanos;
13. Remitir la documentación e información a la Dirección de Recursos Humanos y demás instancias competentes para la atención de los procedimientos administrativos;
14. Atender las actividades administrativas en materia de seguridad y salud laboral, conforme a la normatividad aplicable;
15. Recibir, analizar, gestionar y dar seguimiento a la documentación e información relacionada con los asuntos derivados de la relación laboral del personal universitario;
16. Realizar análisis y generar reportes estadísticos;
17. Generar, difundir y transferir, por cualquier medio de comunicación, contenido de imagen audiovisual en campañas institucionales de promoción y difusión del quehacer universitario y;
18. Dar cumplimiento a las obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y administrativas derivadas de la relación laboral entre la Universidad de Guanajuato y su personal.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que en el supuesto de que el titular proporcione datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso del titular para el tratamiento de tales datos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7, 12, 14, 15 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado, no se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales, según el caso en particular, si se llega a actualizar alguno de los supuestos contenidos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en su homólogo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información empleada no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

De las transferencias: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivo su tratamiento. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 26, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales: La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección

de su privacidad; mismo que ofrece al titular los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad, puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) **Conocer** en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados;
- b) Solicitar **rectificación** de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos;
- c) Solicitar la **cancelación** de estos por no ajustarse a las disposiciones aplicables; y
- d) **Oponerse** al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye principios rectores para su tratamiento, como son: el de licitud, finalidad, lealtad, calidad, consentimiento, proporcionalidad, responsabilidad e información. El incumplimiento de estos principios por parte de los responsables constituye una vulneración a la protección de los datos personales y tiene como consecuencia una sanción.

Sitio de consulta para el aviso de privacidad integral: El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional:

<https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>